

CONVOCATORIA A LA XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA MIXTA COMEGA LTDA

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta COMEGA Limitada a través de su secretario, en el cumplimiento de la ley de cooperativas según los artículos 22, 23 y 24 así como los artículos 91 y 94 de su reglamento, Artículos 14, 15, 16 y 17 de sus estatutos y según acuerdo **No. 1 del acta No. 386 De la Junta Directiva de fecha 27 de enero del 2023**, convoca a sus afiliados(as) a la Trigésima (XXX) asamblea general ordinaria a celebrarse el día **sábado 25 de marzo del 2023**, en San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en el salón San Pedro del Hotel Copantl, ubicado en Residencial Los Arcos, Boulevard del Sur. De las 8:00 a 8:59 de la mañana en la primera convocatoria y en caso de no haber quorum, a las 9:00 de la mañana del mismo día se celebrará en segunda convocatoria con los afiliados que asistan cumpliendo con la ley y **a realizarse de manera presencial.**

Desarrollo de la agenda.

1. Comprobación del Quorum.
2. Instalación y apertura de la XXX asamblea general ordinaria.
3. Oración a Dios.
4. Invocación al movimiento cooperativista.
5. Lectura y Aprobación de la presente Agenda.
6. Lectura de Correspondencia.
 - 6.1 No Objeción Distribución de Excedentes
7. Designación de comisiones:
 - 7.1 Escrutinio
 - 7.2 Acuerdos y resoluciones
8. Definición del Sistema de Votaciones
9. Informes:
 - 9.1 Junta de Vigilancia
 - 9.2 Junta Directiva, Comités, Balance Social.
10. Presentación de los Estados Financieros auditados con cifras al 31 de diciembre 2022.
 - 10.1 Balance General y Estado de Resultados
 - 10.2 Liquidación Presupuestaria
 - 10.3 Cuentas de Gasto Ejecutadas en Exceso al presupuesto.
11. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto 2023.
12. Presentación y aprobación del plan operativo anual 2023.
13. Aprobación de distribución de excedentes – 2022
14. Aprobación de Capitalización de Intereses devengados sobre aportaciones
15. Aprobación de firma de Contrato privado de Intermediación de Recursos con BANHPROVI.
16. Socialización del reglamento de Compensación a directivos comités y comisiones.
17. Definir sistema de elección de Directivos (Artículo No.37 del Estatuto)

18. Elección de los miembros de Junta Directiva:

Junta Directiva
1. Secretaría (por tres años)
2. Vocalía V (por un año)

1. Secretaría (por tres años)
2. Vocalía V (por un año)

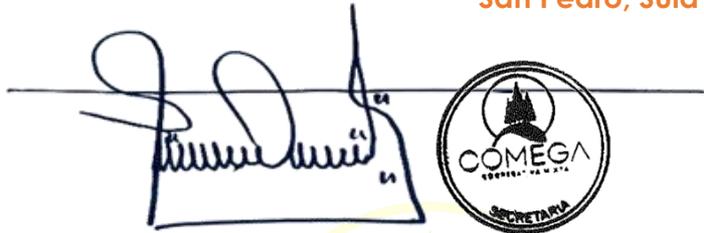
19. Juramentación de los nuevos miembros de los cuerpos directivos.

20. Acuerdos y Resoluciones.

21. Lectura, discusión y aprobación de acta de la Asamblea.

22. Cierre de la asamblea

San Pedro, Sula 09 de marzo de 2023



Leonel Antonio López Benítez
Secretario de Junta Directiva

